I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 21 de Julio de 2014.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Ley Nº 20.545, Modifica las Normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Parental;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Medica Pre Natal Nº 1- 24732488, presentada por la funcionaria titular Doña Silvia Ibacache Arancibia, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 7661.-

1.- **AUTORIZASE** Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Doña **ROMINA STEFANIA VILLARROEL FUENTES,** C.I.14.427.918-2, como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 21 de Julio del 2014 al 31 de Agosto del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

VºBºJLOC/FBM/ccf.

Distribución: Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.